

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 13 /21 C.M.

Trelew, 13 de abril de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 193 de la Constitución Provincial; 21 y 22 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

Que el Secretario del Consejo de la Magistratura forma parte de la Planta del Personal del Poder Judicial, por lo que cuenta con un régimen de licencia similar.

Que tiene dependencia funcional exclusivamente con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

La Licencia peticionada por el Secretario del Consejo de la Magistratura.

POR ELLO:

El Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-

RESUELVE:

1º) Conceder licencia ordinaria al Secretario del Consejo de la Magistratura, Diego Daniel CRUCEÑO, correspondiente a la Feria Ordinaria del año 2021, en el período comprendido entre los días 19 y 27 de abril 2021, ambas fechas inclusive.

2º) Regístrese.-



Firmado digitalmente el 15/04/2021 15:34 por
MAGLIONE Enrique Anibal


CRUCEÑO DIEGO
SECRETARIO